



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N° 6040 /

VALLENAR, 17 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.-Decreto Exento N° 5244 de fecha 13 de Octubre 2014, que aprueba a emitir orden compra por convenio marco 2322-591-CM14.
- 2.- La necesidad de regularizar acto administrativo
- 3.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifíquese la cláusula N° 3 al Decreto Exento N° 5244 de fecha 13 de Octubre 2014, que se aprueba emitir orden de compra por convenio marco 2322-591-CM14 adquisición de estante para proyecto "Prevención y apoyo en la resolución de conflictos Vecinales a Empresas Muebles Timaukel Ltda. Rut 78.042.830-9 por la suma de \$ 233.630.- I.V.A. Incluido. Quedando como sigue.

Dice:

3.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-077-023-000 "Seguridad Ciudadana Barrio en Paz Residencial BEPR 14-CC-11" **Administración de Fondos de Terceros.**

Debe Decir:

3.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-077-023-000 "Seguridad Ciudadana Barrio en Paz Residencial BEPR 14-CC-11" **Administración de Seguridad Ciudadana.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Dir. Tránsito.
- Arch. Of. de Partes